

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

- ✱ En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- ✱ Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- ✱ El pago de la suscripción adelantado.
- ✱ La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

- 20 pesetas al año ✱ Extranjero, 40.
- ✱ Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cént. de peseta por línea.
- ✱ Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- ✱ Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) y la Reina Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 11 Enero 1909).

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE FOMENTO

EXPOSICIÓN

SEÑOR: Dispone la ley de 23 de Enero de 1906, en su art. 6.º que el Consejo de Ministros podrá declarar subsistentes por dos años más las facultades concedidas por un plazo de tres al Delegado Regio de Pósitos para la investigación, liquidación y realización de los caudales y créditos de éstos, hasta ponerlos en condiciones de cumplir sus fines.

Próximo á terminar el primer período de la Delegación, y no concluida aún, á pesar de la perseverante labor realizada, la misión que se le encomendó, indispensable para que la institución de los Pósitos rinda los positivos beneficios á que obedeció su creación, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto:

Madrid 28 de Diciembre de 1908.—Señor: A los

Reales Pies de Vuestra Majestad., José Sánchez Guerra.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Fomento, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Hasta 31 de Diciembre de 1911 continuará asumiendo la Delegación Regia de Pósitos todas las atribuciones que le confirió por tres años el artículo 6.º de la ley de 23 de Enero de 1906.

Dado en Palacio á veintiocho de Diciembre de mil novecientos ocho.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, José Sánchez Guerra.

(Gaceta 29 Diciembre 1908.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9.º de la ley de 27 de Febrero del año 1908;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se anuncie la provision, por concurso, de las plazas vacantes de aspirantes á Tenientes del Cuerpo de Seguridad, los cuales, con arreglo á lo dispuesto en la citada ley, figurarán en relación, con derecho á ocupar las vacantes de dicha clase que se produzcan en el expresado Cuerpo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Enero de 1909.—Cierva.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 11 Enero 1909).

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Circular de Industrial.

Dispuesto por el art. 3.º del Real decreto de 13 de Agosto de 1894 que todos los Médicos y Médicos-Cirujanos deberán proveerse, dentro de los primeros quince días del mes de Enero, de sus correspondientes patentes para el ejercicio de su profesión, y con arreglo á la clase y base de población; así como los industriales comprendidos en la sección 2.ª de la tarifa 5.ª, ó sea de patentes, se les recuerda por la presente el cumplimiento de esta soberana disposición; pues de lo contrario se les exigirá las responsabilidades á que haya lugar.

Zaragoza 11 de Enero de 1909.—El Administrador de Hacienda, P. S., Macario Doménech.

SECCION QUINTA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Aguas.

Visto el expediente incoado por D. Agustín Tarragó solicitando autorización para derivar 1.200 litros de agua por minuto, del río Ebro en el término municipal de Caspe, con destino al riego de una finca de su propiedad:

Resultando que no se ha presentado reclamación alguna y que son favorables todos los informes emitidos por las entidades y corporaciones oficiales:

Resultando que el expediente se ha tramitado con arreglo á la Instrucción de 14 de Junio de 1883;

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido á bien acceder á lo solicitado con arreglo á las condiciones siguientes:

1.ª Deberá presentar el peticionario, para unirlo á su expediente, el permiso escrito de D. Carlos Guñu para establecer la tubería de aspiración en un soto de su propiedad.

2.ª Las aguas concedidas para este aprovechamiento no podrán aplicarse á otro uso del solicitado sin incoar nuevo expediente de concesión.

3.ª La Administración no será responsable de la disminución ó falta del caudal expresado en la concesión.

4.ª Esta autorización se entiende hecha á perpetuidad, pero dejando á salvo los derechos de prioridad y sin perjuicio de tercero.

5.ª Deberán empezarse las obras dentro del plazo de un mes á partir de la fecha de concesión y quedar terminadas dentro del de un año desde la misma fecha.

6.ª El incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones lleva consigo la caducidad de la concesión.

De orden del Sr. Ministro lo participo á V. S. para su conocimiento, el del Ingeniero Jefe y demás efectos, con publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Diciembre de 1908.—El Director general, A. Calderón.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de los locales designados por las mismas para la celebración de elecciones durante el año 1909, que se publica á tenor de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 22 de la vigente ley Electoral y Real orden de 30 de Noviembre último:

- Albeta.—Vestíbulo de la Casa Consistorial.
 Alfamén.—Escuela de niños.
 Almodad de la Sierra.—Sección 1.ª, Escuela de niños, plaza del Castillo.—Sección 2.ª, Escuela de niñas, plaza de San Nicolás.
 Ambel.—Escuela de niños.
 Berdejo.—Planta baja de la Casa Consistorial, local destinado á fragua.
 Bordalba.—Un salón, aparte de la dependencia de esta Alcaldía, sito en la planta baja de la misma, independiente.
 Calmarza.—Escuela pública.
 Clarés.—Escuela de niños.
 Jaraba.—Escuela pública de niños.
 Letux.—Escuela de niños.
 Luna.—Escuela de niños, sita en la Casa Consistorial, piso primero, puerta tercera.
 Quinto.—Sección 1.ª, Escuela elemental de niños, sita en la calle Mayor, núm. 12.—Sección 2.ª, Escuela de párvulos, sita en la misma calle y número.
 Torrelepaja.—Escuela de niños de ambos sexos.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

A la M. I. Junta provincial de Instrucción pública.

Los Vocales de la misma que suscriben, comisionados para formar el Escalafón del Magisterio de esta provincia correspondiente al bienio de 1906-1907, tienen el honor de presentar el adjunto proyecto para que se publique en el BOLETIN OFICIAL antes de prestarle aprobación definitiva, á fin de que puedan ser atendidas las reclamaciones, si son justas, de aquellos maestros que consideren lesionados sus derechos.

ESCALAFÓN DE MAESTROS

Primera clase.

Antigüedad: Solicita una de las dos vacantes anunciadas D. Juan López Abad, maestro de Zaragoza, fundando su derecho para ingresar en esta clase en una certificación de la Junta provincial de Instrucción pública de Canarias, en la que acredita que figuró en el escalafón de dicha provincia con el número 5 de la indicada clase. No puede adjudicársele ninguna de las vacantes porque tomó posesión de la escuela de Zaragoza con fecha posterior á 1.º de Enero de 1906, debiendo quedar, por lo tanto, en espera de nueva vacante que se le adjudicará con derecho preferente, de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 196 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.

Procede que se cubran las dos vacantes con los maestros que ocupan los números 1 y 3 de la segunda clase.

Mérito: Han sido anunciadas dos vacantes y se propone para ocuparlas á *D. Francisco de P. Carreras*, de Caspe, que tiene derecho preferente por haber figurado con el número 8 de dicha clase en el escalafón de la provincia de Lérida, y á *D. Guillermo Fatás Montes*, maestro de Zaragoza, que en el anterior bienio ocupó el número 8 de la segunda clase del escalafón de esta provincia, el cual alega como méritos para el ascenso, hallarse comprendido en el segundo caso, en concepto doble, y 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877 por dos comunicaciones laudatorias de la Junta provincial y cuatro de la local y con la Real orden de 2 de Julio de 1904 por la que fué declarada de texto una obra de la que es autor, titulada «Nociones de Historia Sagrada».

No puede colocarse en esta clase por falta de vacante á *D. Agustín Garasa*, maestro de Urriés, que presenta menos méritos que los dos propuestos.

Segunda clase.

Antigüedad: Resultan tres vacantes después de correr la escala, que las solicitan *D. Manuel Barcos*, de Ruesta, que acredita 31 años, 9 meses y 5 días de servicios, y *D. Clemente Pérez*, de Cariñena, con 31 años, 5 meses y 4 días de servicios.

La otra vacante se concede al que ocupa el número 1 de la tercera clase.

Mérito: La vacante que resulta por pasar el maestro que ocupaba el núm. 8 á la primera clase, se concede á *D. Mariano Pargada*, de Pedrola, que figuraba con el núm. 28 de la misma clase en el escalafón de la provincia de Huesca.

Quedan sin ascender *D. Luis Gil Aznar*, de Vera; *D. Pedro Royo*, de Caspe; *D. Manuel Guiral*, de Brea, y *D. Demetrio Senac*, de Alcofea, ninguno de los cuales alega el derecho de preferencia que acredita el propuesto.

Tercera clase.

Antigüedad: Para las siete vacantes que resultan después de correr la escala se propone: A *don Jerónimo del Saz Gómez*, de Gotor, que acredita haber figurado con el núm. 87 de la misma clase en el escalafón de la provincia de Soria y que tiene 27 años, 6 meses y 29 días de servicios; á *don Babil Pérez*, maestro de Miralbuena, que justifica 27 años y 9 meses de servicios, y á los maestros que ocupan los números 1, 2, 3, 4 y 5 de la cuarta clase.

También pide ser incluído en la tercera clase *D. José Ros*, de Caspe, que figuró con el número 7 en el escalafón de la provincia de Tarragona, pero como tomó posesión de su escuela en 15 de Febrero de 1907, debe quedar en espera de vacante posterior á dicha fecha, con derecho preferente para ocuparla, conforme se previene en el último párrafo del art. 196 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.

Mérito: Las cinco vacantes anunciadas, más la que deja el núm. 22 por haber pasado á la segunda clase de antigüedad, se proveen en los siguientes maestros: *D. Francisco Royo*, de Novillas, que figuraba en el escalafón de la provincia de Soria con el número 86 de la tercera clase; *D. Mariano Nuviola*, de Zaragoza, que justifica los casos segundo por doble concepto y sexto del Real de-

creto de 27 de Abril de 1877, presentando dos comunicaciones laudatorias de la Junta provincial, cuatro de la local y declaración de utilidad para servir de texto en las escuelas de un libro del que es autor, titulado «Problemas instructivos y procedimientos de cálculo mental»; *D. Justo Sancho*, maestro de Bardallur, que justifica dos veces el segundo caso, con una comunicación laudatoria de la Junta provincial y siete de la local; *D. Narciso Santos*, de Villanueva de Jiloca, que se encuentra en las mismas condiciones que el anterior por ocho comunicaciones laudatorias de la Junta local; *don Rafael Delgado*, de Borja, comprendido en dicho segundo caso por seis comunicaciones laudatorias de Junta local y *D. Mariano Argueta*, de Juslibol, que presenta cinco comunicaciones laudatorias de la Junta local.

No pueden incluirse en esta clase, por falta de vacantes, á *D. Pascual García de Mingo*, de Paniza; *D. Guillermo de la Fuente*, de Mesones; *D. Felipe Montolió*, de Cadrete; *D. Román de Mingo*, de Chodes; *D. Dionisio Huerta*, de Tosos; *D. Mariano Molina*, de Pradilla; *D. Mariano Nuez*, de Fuentes de Jiloca; *D. Ramón Pérez Campos*, de Castiliscar; *D. Francisco Arilla*, de Munébrega, y *D. Ignacio Buil*, de Muel, los cuales presentan menos méritos que los propuestos.

D. Maximino Carnani, de Cimballa, y *D. Pascual Navarrete*, de Farlete, que piden su ingreso en esta clase por haber figurado en la misma en los escalafones de Guadalajara y Teruel, deben quedar en espera de vacante posterior á la fecha en que tomaron posesión de sus escuelas, conservando derecho preferente para ocuparlas, conforme á lo dispuesto en el citado artículo 196 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.

Cuarta clase.

Se incluyen en ella en el lugar correspondiente á *D. Julián Martínez*, de Paracuellos de Jiloca, con 23 años, 1 mes y 15 días; *D. Gordiano Francisco*, de Ambel, con 22 años, 1 mes y 16 días; *D. Pascual García de Mingo*, de Paniza, con 19 años y 9 meses; *D. Mariano Nuez*, de Fuentes de Jiloca, con 18 años, 5 meses y 11 días; *D. Román de Mingo*, de Chodes, con 14 años, 4 meses y 3 días; *D. Pascual Urrieta*, de Cosuanda, con 12 años, 6 meses y 1 día; *D. Ignacio Buil*, de Muel, con 12 años, 5 meses y 16 días; *D. Jaime Casasús*, de Pina, con 7 años, 11 meses y 25 días.

No pueden ser incluídos en este escalafón, por haberse posesionado de sus escuelas con fecha posterior á 1.º de Enero de 1906, *D. José Ortal*, de Mezalocha; *D. Nicolás Crespo*, de El Pozuelo; *D. Luis Martínez*, de Vistabella; *D. Vicente del Río*, de Cinco Olivas; *D. Joaquín Celma*, de Terrer; *D. Pedro Ascaso*, de Grisén, y *D. Fructuoso de Blas Ferrer*, de Remolinos.

ESCALAFÓN DE MAESTRAS

Primera clase.

Antigüedad: No habiéndose solicitado ninguna de las dos vacantes anunciadas, se propone para las mismas á las maestras que ocupan los números 1 y 7 de la segunda clase.

Mérito: La vacante anunciada la solicita, con derecho preferente, *D.ª Vicenta Ferrer*, de Tarazona,

que ha figurado en la misma clase con el núm. 6 en el escalafón de la provincia de Teruel.

No puede ascender D.^a *Concepción Canales*, de Zaragoza, por falta de vacante y por no acreditar el derecho de preferencia que tiene la propuesta.

Segunda clase.

Antigüedad: Resultan cinco vacantes después de correr la escala, y se proponen para ocuparlas á D.^a *Rosario Barrera*, de Zaragoza, que figuró en la misma clase en el escalafón de la provincia de Alicante, y á las maestras que ocupan los números 3, 7, 9 y 11 de la tercera clase en el escalafón del anterior bienio.

Mérito: No hay ninguna vacante, por cuya cause no pueden ascender D.^a *Ana Baquedano*, de Tauste; D.^a *María Remedios Robredo*, de Zaragoza, y D.^a *Josefa Iglesias*, de Calatayud.

Tercera clase.

Antigüedad: Resultan siete vacantes después de correr la escala, que corresponden á D.^a *Miguela Gil Heirero*, de La Almolda, procedente de la provincia de Madrid, en cuyo escalafón figuraba en esta misma clase y que acredita 35 años 2 meses y 20 días de servicios, á D.^a *Trinidad Barrachina*, de Morata de Jiloca, que ha figurado en la misma clase en el escalafón de la provincia de Teruel y que acredita 28 años, 4 meses y 24 días de servicios; á D.^a *Epifania Sanjuán*, de Peñaflo, que justifica 30 años, 4 meses y 15 días de servicios, y á las maestras que ocupan los números 1, 2, 3 y 4, de la cuarta clase.

Pide también su inclusión en esta clase, por haber figurado en la misma en el escalafón de Soria, D.^a *María Carrascosa*, pero como no lo justifica, no se la propone.

Mérito: Sólo existe una vacante, que corresponde con derecho preferente á D.^a *Pilar Hernando*, de Cariñena, por haber ocupado el núm. 38 de esta clase en el escalafón de la provincia de Navarra.

También solicita la misma plaza D.^a *Guadalupe Aznar*, de Farlete, que ocupaba el núm. 36 en el escalafón de la provincia de Teruel, pero como tomó posesión de su escuela con fecha posterior á 1.^o de Enero de 1906, debe quedar en espera de vacante, conservando derecho de preferencia para ocuparla, conforme á lo prevenido en el tantas veces citado artículo 196 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.

No pueden tampoco ascender, por falta de vacante, D.^a *Francisca Araus*, de Purujosa; doña *Josefa Royo Artigas*, de Tauste; D.^a *Felisa Rubio*, de Maluenda; D.^a *María Julve*, de Buberca; doña *Mercedes Tejero*, de Tarazona; D.^a *Eugenia Castejón*, de Villamayor; D.^a *Francisca Vicente*, de Longares; D.^a *Agustina Auría*, de Urriés; D.^a *Jerónima Hernando*, de Tosos; D.^a *Ana C. Claver*, de Pina; D.^a *Francisca Lascorz*, de Nuez; D.^a *Nicolasa Ezquerro*, de Sestrica; D.^a *Josefa Bertolín*, de Puebla de Alfindén; D.^a *Leonor Grijalba*, de María; doña *Inocencia López*, de Plasencia de Jalón; D.^a *Margarita Lacueva*, de El Frasno; D.^a *Filomena Lozano*, de Cervera de la Cañada; D.^a *Josefa Gracia*, de Aguarón; D.^a *M. del Pilar Urzola*, de Cartuja-Baja; D.^a *Eustaquina Joaquina Alcañiz*, de Santa Isabel; D.^a *Venancia Cano*, de Velilla de Ebro; D.^a *Petra Fraguas*, de Morata de Jalón; D.^a *Pilar Luesma*, de Bardallur; D.^a *Eugenia M.^a Latapia*, de Faras-

dués; D.^a *Antonia Figueras*, de Litnénigo; D.^a *Pabla García*, de Luesma; D.^a *María de la C. Sola*, de Casetas; D.^a *Luisa Sanz Rodrigo*, de Urrea de Jalón; D.^a *Clara Soriano*, de Arándiga; D.^a *Crescencia García*, de Artieda; D.^a *Sara Alesón*, de Mesones; D.^a *Tomasa Soriano*, de Inogés, y D.^a *María del C. Fondevilla*, de Munébrega, no mencionándose los méritos que alegan, porque ninguna de ellas tiene el de preferencia que acredita la que va propuesta.

Cuarta clase.

Deben incluirse en ésta en el lugar que les corresponda, con arreglo al tiempo de servicios prestados hasta 31 de Diciembre de 1907, D.^a *María Mundiñano*, de Aranda de Moncayo, con 22 años, 9 meses y 3 días; D.^a *Margarita Lacueva*, de El Frasno, con 19-9-1; D.^a *Inocencia López*, de Plasencia de Jalón, con 15-11-17; D.^a *Jerónima Hernández*, de Tosos, con 15-7-0; D.^a *Ascensión Teller*, de Santa Eulalia de Gállego, con 15-4-28; D.^a *Juana Rodríguez*, de Navardún, con 14-11-29; D.^a *María Julve*, de Buberca, con 14-9-11; D.^a *Eugenia M.^a Latapia*, de Farasdués, con 13-11-0; D.^a *Antonia Figuera*, de Litnénigo, con 13-7-17; D.^a *Francisca Lascorz*, de Nuez, con 12-2-28; D.^a *Joaquina Plácida Serrano*, de Juslibol, con 11-3-4; D.^a *Luisa Sanz Rodrigo*, de Urrea de Jalón, con 9-7-15; doña *Mónica Sanz*, de Gallur, con 9-6-25; D.^a *Leonor Grijalba*, de María, con 8-11-17; D.^a *Victoria Casamitjana*, de Orés, con 8-5-8; D.^a *Venancia Cano*, de Velilla de Ebro, con 8-0-0; D.^a *Manuela Julve*, de Valpalmas, con 7-8-3; D.^a *Julia Moya*, de La Almunia, con 7-7-10; D.^a *Ana C. Claver*, de Pina, con 7-6-0; D.^a *María López*, de Romanos, con 5-11-15; D.^a *Josefa Arjó*, de Mediana, con 5-7-20; D.^a *Pilar Luesma*, de Bardallur, con 5-2-12; D.^a *María Legua*, de Pina, con 5-2-0; D.^a *Joaquina Poblador*, de Rodén, con 4-6-16; D.^a *Rosario Trinchán*, de Escatrón, con 3-8-22.

No pueden ser incluídas en este escalafón, por haberse posesionado de sus escuelas con fecha posterior á 1.^o de Enero de 1906, D.^a *Juana Navarro*, de Daroca; D.^a *Macrina Pérez*, de Calatayud; doña *Mónica Puyuelo*, de Villanueva del Huerva; doña *Bernarda García*, de Tarazona; D.^a *Cándido Serrano*, de Villafeliche; D.^a *Julia Cándido*, de Borja; D.^a *Amalia Fondevilla*, de Tauste; D.^a *Trinidad Benedit*, de Sofuentes, y D.^a *Felisa Laguna*, de Monterde.

En cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 14 de Junio de 1884, se copian á continuación los párrafos 3.^o y 4.^o del art. 6.^o del Real decreto de 27 de Abril de 1887, que dicen así:

«Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante las mismas Juntas en el término de quince días, y resueltas que sean en el término de ocho estas reclamaciones, se publicará el Escalafón definitivo, que empezará á regir desde luego. Los que no se conformen con esta segunda resolución de la Junta, podrán acudir en alzada á la Dirección general de Instrucción pública (hoy Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes).»

Zaragoza 22 de Diciembre de 1908.—La Comisión: —María Teresa Cavero.—Patricio Navarrete.—Enrique Marzo.

PROYECTO DE ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO DE ESTA PROVINCIA

PARA EL PAGO DEL AUMENTO GRADUAL DE SUELDO POR EL BIENIO DE 1906-1907.

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 31 DICIEMBRE DE 1907			OBSERVACIONES
			AÑOS...	Meses...	Días...	
MAESTROS						
Primera clase.						
1	D. Tomás Sebastián Lorente	Belchite	42	7	10	
2	Juan Jimeno Moreno	Magallón	51	8	24	
3	Manuel Ibáñez Fernández	Cervera de la C.	42	10	5	
4	Juan Narro Alonso	Tarazona	38	7	10	
5	Felipe Baselga	Montón	41	3	10	
6	Luis Pérez Martínez	Calatayud	51	3	23	
7	Gregorio Millán Jiménez	Paracuellos de la R.	41	5	6	
8	Rafael Salvador	Tauste	36	10	16	
9	Manuel María Miguel	Almonacid de la C.	40	9	»	
10	Ildefonso Aguado	Carenas	38	8	25	
11	Pedro Gil Lecha	Piedratajada	39	10	20	Pasa de la segunda clase al correr la escala.
12	Francisco de P. Carreras	Caspe	38	8	1	Por lo que expresa el informe.
13	Alejandro Bayarte	Uncastillo	39	6	29	Pasa de la segunda clase al correr la escala.
14	Guillermo Patás Montes	Zaragoza	19	»	21	Por lo que expresa el informe.
Segunda clase.						
1	D. Aniceto García Muñoz	Rueda	37	9	22	
2	Félix Gracia	Castejón de las A.	36	8	13	
3	Manuel Justo Alcaine	Sobradriel	36	11	20	
4	Marcelino López Ornat	Zaragoza	36	5	29	
5	Buenaventura Amigó	La Almunia	35	8	26	
6	Rogelio Rivas Herranz	Zaragoza	22	11	26	
7	Francisco Marco	Isuerre	35	8	29	
8	Agustín Garasa Gil	Urriés	35	8	24	
9	Manuel Cortés	Zaragoza	34	1	14	
10	Manuel Mayor Enciso	Sabiñán	29	5	1	
11	Julián Martínez Ojuel	Castejón de las A.	33	1	25	
12	Vicente Arbea Momó	Tiermas	29	11	1	
13	Vicente Alcázar	Tarazona	32	11	18	
14	Bernardo Llera	Ateca	32	8	1	
15	Miguel Arribas	Salillas de Jalón	32	9	7	
16	Dionisio García Martínez	Boquiñeni	30	8	19	
17	Andrés Mariscal	Clarés	32	8	3	Pasa de la tercera clase al correr la escala.
18	Doroteo Tardós	San Mateo de G.	31	3	»	
19	Manuel Barcos	Ruesta	31	9	5	Por lo que expresa el informe.
20	Mariano Pargada	Pedrola	25	7	»	Idem.
21	Clemente Pérez	Cariñena	31	5	4	Idem.
Tercera clase.						
1	D. Mariano Gutiérrez	Los Fayos	30	7	29	
2	Cándido Francisco Sánchez	Fuentes de Ebro	26	3	7	
3	Francisco Martínez de Blas	Calatorao	30	4	9	
4	José María Cuartero	Farasducés	23	1	6	
5	Tomas Fondevilla	Villafranca de Ebro	29	11	4	
6	Andrés Constante	Illueca	16	10	11	
7	Pedro Uhalte	El Frago	29	11	2	
8	Pedro Royo Zuriguel	Caspe	29	10	16	
9	Vicente Hernando	Bárboles	29	9	1	
10	Manuel López Langa	Calatorao	31	»	4	
11	Joaquín Navarro	Miedes	29	8	23	
12	Pedro García y García	Bubierca	30	6	7	
13	Medardo Ros	Plasencia de Jalón	29	4	18	
14	Mariano Santos Sánchez	Bureta	33	3	23	
15	Patricio Ortego	Orés	29	2	20	
16	Victoriano Santín	Zaragoza	21	6	27	
17	Manuel Cortel	Alhama	28	6	7	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 31 DICIEMBRE DE 1907.			OBSERVACIONES
			Años...	MeSES...	Días...	
18	D. Sebastián García Serrano	Malón	25	7	13	
19	<i>Babil Pérez</i>	Miralbueno	27	9	»	Por lo que expresa el informe.
20	Manuel Guiral	Brea	23	7	24	
21	<i>Jerónimo del Saz Gómez</i>	Gotor	27	6	29	Por lo que expresa el informe.
22	Francisco Godoy	Moyuela	16	10	24	
23	Demetrio Senac	Alfocea	26	2	11	
24	Leoncio Pueyo	Luesia	25	11	13	
25	Ignacio Martín Medina	Grisel	25	10	15	
26	Esteban Olmos	Aguarón	28	9	22	
27	Juan de Mata Escolano	Used	25	8	15	
28	Domingo Masot	Urrea	28	6	7	
29	Estanislao Anguiano	Tierga	25	7	10	
30	Carlos Velilla	Calatayud	21	5	25	
31	Santiago Castillo	Casetas	25	7	8	
32	Indalecio Zaforas	Lumpiaque	16	6	10	
33	Serapio Garray	Sestrica	25	6	23	
34	Emilio Moreno	Zaragoza	21	1	12	
35	Tomás Bobadilla	Idem	25	6	7	
36	Juan Mateo de la Monja	Aranda de Moncayo	18	4	11	
37	Baldomero Villanueva	Alfajarín	25	5	10	
38	Ricardo González	San Juan de M.	18	4	26	
39	Angel Robredo	Santa Cruz de Grío	25	5	8	
40	Emilio Ruiz Fernández	Belmonte	15	6	3	
41	Victoriano Artajona	Villar de los N.	25	2	28	
42	Rogelio Dilla Pajares	María	12	3	8	
43	Cándido Julve	Perdiguera	25	2	1	
44	Cecilio Soler Zurita	Aniñón	24	9	20	
45	Lope Rodríguez	Embid de Ariza	25	»	»	
46	Silverio Gállego	Novallas	24	6	21	
47	Joaquín Cirujeda	Murillo de Gállego	24	9	11	
48	Manuel Sáenz	Ateca	24	5	5	
49	Emeterio Sanz	Olvés	24	9	»	
50	Luis Gil Aznar	Vera	22	7	19	
51	Bernabé Milla	Gotor	24	7	5	
52	Manuel Fuertes Santolaria	Movera	24	4	20	
53	<i>José Gómez Gómez</i>	Torrellas	24	6	5	Pasa de la cuarta clase al correr la escala.
54	Mariano Catalán	Morata de Jiloca	18	9	»	
55	<i>Manuel Trigo</i>	Morés	24	4	4	Pasa de la cuarta clase al correr la escala.
56	Raimundo Félix Bielsa	Puebla de Alfindén	11	10	10	
57	Juan Antonio Tena	Belchite	24	3	»	
58	Fermín Esteban	Nuévalos	24	11	7	
59	Felix Ferrando	Cartuja-Baja	24	3	»	
60	<i>Francisco Royo</i>	Novillas	20	9	29	Por lo que expresa el informe.
61	Juan Antonio Sancho	Munébrega	24	2	10	
62	<i>Mariano Nuviala</i>	Zaragoza	15	11	19	Por lo que expresa el informe.
63	Sebastián Buil	Utebo	24	2	6	
64	<i>Justo Sancho</i>	Bardallur	14	8	1	Por lo que expresa el informe.
65	<i>Feliciano Satué</i>	Egea	24	»	14	Pasa de la cuarta clase al correr la escala.
66	<i>Narciso Santos de los Ríos</i>	Villanueva de J.	22	»	16	Por lo que expresa el informe.
67	<i>Benito Andrés</i>	Santa Isabel	24	»	9	Pasa de la cuarta clase al correr la escala.
68	<i>Rafael Delgado</i>	Borja	9	7	9	Por lo que expresa el informe.
69	<i>Gregorio Gil</i>	Bulbunte	23	5	4	Pasa de la cuarta clase al correr la escala.
70	<i>Mariano Argueta</i>	Juslibol	9	7	14	Por lo que expresa el informe.
Cuarta clase.						
1	» D. Domingo Gómez Ortiz	Rivas (Egea)	23	3	19	
2	» Julián Martínez	Paracuellos de J.	23	1	15	
3	» Bonifacio Huerta	Epila	22	11	25	
4	» Angel Beltrán	Erla	22	10	21	
5	» José Cortés Marco	Moneva	22	10	7	
6	» Joaquín Arbea	Escó	22	8	20	
7	» Félix Jiménez	Monreal de Ariza	22	7	5	
8	» Manuel Recio	Percuñar (Caspé)	22	6	26	
9	» Enrique Soria	Nonaspe	22	6	18	
10	» Agustín Juli	Chiprana	22	6	16	
11	» Gordiano Francisco	Ambel	22	1	16	
12	» Rogerio Buil	Almonacid de la S.	21	9	»	
13	» Isidro Barranco	Pedrola	21	9	»	
14	» Mateo Pellicer	Albeta	21	8	23	
15	» Rudesindo López	Lorbés	21	7	»	
16	» José Chía	Villanueva del H.	21	6	19	
17	» Ramón Almudí	Zaragoza	21	3	21	
18	» Manuel Jiménez	El Burgo	21	2	5	
19	» Gabino Muiños	Zuera	20	9	26	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 31 DICIEMBRE DE 1907.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
20	D. Francisco Alvarado	Tobed	20	5	29	
21	Pascual García de Mingo	Paniza	19	9	»	
22	Octavio Buil	Tabuena	18	9	8	
23	Andrés Rodríguez	Litago	18	7	19	
24	Mariano Nuez	Fuentes de Jiloca	18	5	11	
25	Juan Feliciano Moñux	Cabañas	18	2	12	
26	Eduardo Hortal	Ardisa	17	2	»	
27	Francisco Floria	Manchones	17	»	11	
28	Ramón Pérez Campos	Castiliscar	16	11	24	
29	Apolonio Jiménez	Villafeliche	16	2	5	
30	Mariano Molina	Pradilla	15	8	6	
31	Espiridión Castro	Arándiga	15	5	17	
32	Miguel Carod	Velilla de Ebro	15	5	14	
33	Francisco Arilla	Munébrega	14	4	8	
34	Román de Mingo	Chodes	14	4	3	
35	Pascual Urieta	Cosuenda	12	6	1	
36	Guillermo Fuentes	Mesones	12	6	»	
37	Cipriano Muñoz	Pastriz	12	5	16	
38	Ignacio Buil	Muel	12	5	16	
39	Félix Hallí	Montañana	10	6	6	
40	Joaquín Orero	Sadaba	10	6	5	
41	Tomás de Arcocha	Atea	10	6	1	
42	Marcelino Garray	Longares	10	6	1	
43	Felipe Montolio	Cadrete	10	6	»	
44	Joaquín Membrado	Peñaflor	10	6	»	
45	Gregorio Remacha	Campillo	10	4	»	
46	Félix J. Marco	Leciñena	9	10	19	
47	Mariano Sacristán	Sierra de Luna	9	9	21	
48	Ventura Ruiz	Garrapinillos	9	6	22	
49	Urbano Blasco	Letux	9	6	1	
50	Valero Navarro	Herrera	9	5	19	
51	Juan Molina	Gallur	8	»	7	
52	Jaime Casasús	Pina	7	11	25	
53	Dionisio Huerta	Tosos	7	7	»	
54	Félix Vallejo	Sástago	5	9	»	
55	Frutos González	Casa Blanca	5	8	20	
56	Bernardo Pérez	Ruesca	5	»	»	
57	Claudio Franco	La Almunia	4	2	24	
MAESTRAS						
Primera clase.						
1	D. ^a <i>Andresa Sistac</i>	La Almunia	44	3	5	Pasa de la segunda clase al correr la escala.
2	Justa Vicenta Aguarón	Munébrega	46	3	9	
3	<i>Marcela Francisco Sta. María</i>	Egea	41	»	11	Pasa de la segunda clase al correr la escala.
4	Eulogia Lafuente	Zaragoza	25	7	23	
5	Petra Agüero	Idem	36	10	12	
6	María Navarro Pinilla	Alberge	34	7	24	
7	Dolores Bernad.	Caspe	33	2	24	
8	<i>Vicenta Ferrer</i>	Tarazona	41	9	12	Por lo que expresa el informe.
Segunda clase.						
1	D. ^a <i>María Cruz Artero</i>	Calatayud	40	»	15	Pasa de la tercera clase al correr la escala.
2	Evarista Cros	Maella	38	3	1	
3	<i>Pascuala Palacios</i>	Azuara	38	3	29	Pasa de la tercera clase al correr la escala.
4	Elvira Martínez	San Juan de Monf. ^a	24	2	9	
5	<i>Leonarda Royo</i>	Illueca	37	1	2	Pasa de la tercera clase al correr la escala.
6	Concepción Canales	Zaragoza	21	3	»	
7	<i>Angela Matute</i>	Remolinos	36	8	29	Pasa de la tercera clase al correr la escala.
8	Pia Salcedo	Borja	39	8	4	
9	Carmen Salas	Alagón	35	3	23	
10	Melitona Nieves	Tauste	19	7	10	
11	<i>Rosario Barrera</i>	Zaragoza	29	9	13	Por lo que expresa el informe.
12	Ignacia Alcalá	Uncastillo	25	9	1	
Tercera clase.						
1	D. ^a <i>Benita Burdeos</i>	Ruesta	35	3	9	
2	Eusebia Guallar	Calatorao	27	9	18	
3	<i>Manuela Gil Herrero</i>	La Almolda	35	2	20	Por lo que expresa el informe.
4	Joaquina Baringo	Osera	41	2	15	
5	María Martínez	Bijuesca	35	2	9	
6	Manuela Berdún	Sádaba	39	8	29	

NÚMERO	MÉRITO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN EL DICIEMBRE DE 1907.			OBSERVACIONES
				Años...	Meses...	Días...	
7	8	D.ª Juana Castañer	Tiermas	33	5	26	
	9	Josefa Virache	Pedrola	39	7	29	
	10	Magdalena Nicolás Escobedo	Movera	31	1	14	
	11	Miguela Villanueva	Carenas	36	8	29	
	12	<i>Epifanía San Juan</i>	Peñaflor	30	4	15	Por lo que expresa el informe.
	13	Anastasia Enrubia	Longas	35	2	22	
	14	Francisca Vidal	Gotor	30	2	22	
	15	Benita Hernández	Aniñón	33	9	12	
	16	Pascuala Jerez	Novallas	29	9	2	
	17	Joaquina Sancho	Casa Blanca	33	»	»	
	18	Antonia Navales	Egea	29	8	17	
	19	Sabina López	Ateca	38	6	20	
	20	Dominica Plou	Puebla de Albortón	29	5	29	
	21	Nicolasa Litago	Belmonte	23	6	25	
	22	Maria Antonia Chueca	Ambel	29	1	24	
	23	Vicenta Román Herrero	Lumpiaque	14	6	24	
	24	Manuela Torner	Luesia	28	9	4	
	25	Maria Remedios Robredo	Zaragoza	14	11	17	
	26	<i>Trinidad Barrachina</i>	Morata de Jiloca	28	4	24	Por lo que expresa el informe.
	27	Patrocinio Ojuel	Zaragoza	10	»	18	
	28	Timotea Alonso	Cinco Olivas	28	3	24	
	29	Elisa Pelayo	Zaragoza	17	7	8	
	30	Gala Cenarro	Pedrola	28	3	»	
	31	Antonia Sánchez Colomer	Tauste	17	9	2	
	32	Pascuala A. González	Escatrón	27	10	12	
	33	Maria D. González	Bárboles	13	8	29	
	34	<i>Juana Luisa Villa</i>	Alfamén	27	1	14	Pasa de la cuarta clase la correr la escala.
	35	Ana Baquedano	Tauste	15	9	11	
	36	Paula Sanz Jimeno	Torrellas	27	1	3	
	37	Nicolasa Tambó	Malón	8	»	8	
	38	<i>Teresa Puértolas</i>	Manchones	26	10	23	Pasa de la cuarta clase al correr la escala.
	39	Leonor Bausells	Luna	27	3	4	
	40	<i>Pabla Dueso Calvo</i>	Castiliscar	26	9	11	Pasa de la cuarta clase al correr la escala.
	41	Josefa Iglesias	Calatayud	25	»	16	
	42	<i>Francisca Roy</i>	Olvés	26	4	9	Pasa de la cuarta clase al correr la escala.
		<i>Pilar Hernando</i>	Cariñena	25	1	28	Por lo que expresa el informe.
Cuarta clase.							
1		D.ª Marcelina Badenas	Fuendetodos	26	2	10	
2	»	Clara Soriano	Tauste	25	4	»	
3	»	Victoria García	Paracuellos de la R.	25	2	17	
4	»	Simona Paules Boscos	El Frago	25	»	»	
5	»	Concepción Cequiel	Fréscano	24	10	22	
6	»	Faustina Moreno	Boquiñeni	23	9	28	
7	»	Matilde Arnedo	Zaragoza	23	6	11	
8	»	Josefa Mateo	Luceni	23	1	23	
9	»	Maria Mundiñano	Aranda de Moncayo	22	9	3	
10	»	Maria Gómez	Tarazona	22	7	20	
11	»	Dolores Soriano	Atea	22	6	»	
12	»	Aurelia García	Monreal de Ariza	22	3	14	
13	»	Josefa Gracia	Encinacorva	21	3	9	
14	»	Enriqueta Ros	Chiprana	21	3	»	
15	»	Librada Gracia	El Burgo	20	8	21	
16	»	Felisa Pobes	San Mateo de G.	20	3	3	
17	»	Josefa Bertolin	Puebla de Alfindén	29	10	6	
18	»	Margarita Lacueva	El Frasno	19	9	1	
19	»	Gregoria Pérez	Ateca	19	8	3	
20	»	Felisa Rubio	Maluenda	19	3	15	
21	»	Francisca Ubeda	Epila	19	3	3	
22	»	Elvira Brualla	Alhama	19	2	12	
23	»	Petra Fraguas	Morata de Jalón	19	2	»	
24	»	Enriqueta Saurín	Sádaba	18	11	»	
25	»	Antonia Mateo	Langa	18	8	2	
26	»	Filomena Lozano	Cervera de la C.	18	8	»	
27	»	Vicenta C. Centol	Fuendejalón	18	8	»	
28	»	Maria Bazán	Castejón de las A.	18	6	24	
29	»	Francisca Vicente	Longares	18	5	26	
30	»	Casilda Cartagena	Alfajarín	18	5	20	
31	»	Dolores Peguero	Villanueva del H.	18	5	19	
32	»	Inés Ibáñez	Cetina	18	5	18	
33	»	Concepción Benedet	Bagüés	18	4	15	
34	»	Francisca Monterde	Egea	17	5	15	
35	»	Benita Sorrosal	La Muela	17	4	25	
36	»	Segismunda Eseartin	Ainzón	17	3	15	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 31 DICIEMBRE DE 1907			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
37 »	D.ª Eugenia Castejón	Villamayor	17	2	28	
38 »	Julia Paradera	Tabuena	17	2	26	
39 »	Fausta Gila	Utebo	17	2	16	
40 »	Dominica M.ª Cracia	Morés	17	2	15	
41 »	Modesta de Pablo Pérez	Nuévalos	17	2	4	
42 »	M.ª Guadalupe Dieste	Zaragoza	16	8	27	
43 »	M.ª del Carmen Fondevila	Munébrega	16	8	26	
44 »	Casimira Capdevila	Gotor	16	8	14	
45 »	Antonia Moreno	Murillo de Gállego	16	6	1	
46 »	Lucrecia Federico	Caspe	16	5	11	
47 »	Antonia Calderón	Miralbueno	16	4	1	
48 »	Emilia Manero	Santa Cruz de Grio	16	4	27	
49 »	Agustina Auría	Urriés	16	1	3	
50 »	Inocencia López	Plasencia de Jalón	15	11	17	
51 »	Leandra Maján	Monzalbarba	15	9	29	
52 »	Felicidad Ezcurra	Paracuellos de la R.	15	9	14	
53 »	Jerónima Hernando	Tosos	15	7	7	
54 »	María Chueca	Monegrillo	15	6	28	
55 »	Ascensión Teller	Sta. Eulalia de G.	15	4	28	
56 »	Nicolasa Ezquerria	Sestrica	15	2	25	
57 »	Teresa Lamayor	Godojos	15	2	6	
58 »	Paulina Sarrablo	Mozota	15	1	25	
59 »	Tomasa Soriano	Inogés	15	1	16	
60 »	Antonia Cuartero	Zuera	15	»	21	
61 »	M.ª Concepción Luengo	Fabara	15	»	15	
62 »	Juana Rodríguez	Navardún	14	11	29	
63 »	María Júlvez	Bubierca	14	9	11	
64 »	Benita Roncal	Salillas	14	10	23	
65 »	Rosa Jordán	Borja	14	10	7	
66 »	Sara Alesón	Mesones	14	9	»	
67 »	Eustaquia J. Alcañiz	Santa Isabel	14	6	5	
68 »	María del P. Urzola	Cartuja-Baja	14	6	1	
69 »	Laureana Labarta	Sigüés	14	5	27	
70 »	Isabel López	Luesma	14	3	23	
71 »	Eugenia M.ª Latapia	Farasdués	13	11	»	
72 »	Antonia Figuera	Lituénigo	13	7	17	
73 »	Clementa Gil	Val de San Martín	13	6	7	
74 »	Teodora Muñoz	Bulbunte	13	6	»	
75 »	Encarnación Villafranca	Moyrela	13	4	15	
76 »	Encarnación Domingo Polo	Cadrete	13	1	11	
77 »	Mercedes Tejero	Tarazona	13	»	24	
78 »	Concepción Ponce	Sierra-Stronad	13	»	28	
79 »	Mariana Gaspar García	Pinseque	13	»	21	
80 »	Josefa Royo Artigas	Tauste	12	11	26	
81 »	Jorja Alonso	Alforque	12	5	21	
82 »	Francisca Araus	Purujosa	12	3	3	
83 »	Francisca Lascorz	Nuez	12	2	28	
84 »	Aurora Tejero	Torres	11	11	2	
85 »	Manuela Campé	Alconchel	11	5	8	
86 »	Joaquina Plácida Serrano	Juslibol	11	3	4	
87 »	María Salomé Loeffler	Zaragoza	10	6	4	
88 »	Florencia Baranguán	Fuentes de Ebro	10	6	3	
89 »	Isabel Moreno Virto	Terrer	10	6	»	
90 »	Vicenta González	Perdiguera	10	6	»	
91 »	Anselma Orodea	Miedes	10	6	»	
92 »	Catalina González	Maleján	10	6	»	
93 »	Filomena Fresno	Villafranca de Ebro	10	6	»	
94 »	Concepción Sola	Casetas	10	6	»	
95 »	Engracia Pellicena	Figueruelas	10	5	»	
96 »	Pabla García	Luesma	10	4	24	
97 »	M.ª Nieves Lamana	Trasmoz	10	4	14	
98 »	Julia Muro	Jaraba	10	4	10	
99 »	Paula Sardaña	Sabiñán	10	3	7	
100 »	Nicomedes P. García	Fuentes de Ebro	10	2	3	
101 »	Francisca Gómez Herrero	Alcalá de Ebro	10	»	5	
102 »	Francisca Colón	Salvatierra	9	7	22	
103 »	Luisa Sanz Rodrigo	Urrea de Jalón	9	7	15	
104 »	Pilar Casanova	Garrapinillos	9	7	6	
105 »	Pilar Mallat	Muel	9	7	3	
106 »	Juliana Boyer	Moros	9	7	»	
107 »	Filomena Pamies	Vera	9	7	»	
108 »	María Costa	Leciñena	9	7	»	
109 »	Gabriela Cesáreo	Lécera	9	6	26	
110 »	Mónica Sanz	Gallur	9	6	25	
111 »	Juliana Inchauspe	Herrera	9	6	24	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 31 DICIEMBRE DE 1907.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
112	D.ª María del P. Bonet	Villarreal	9	3	14	
113	Antonia Fustero	Cuarte	9	2	7	
114	Higinia Salinas	Torrecilla de V.	9	2	1	
115	Crescencia García	Artieda	9	1	27	
116	Irene Martínez	Cubel	9	1	»	
117	Victoria Mariscal	Acered	9	1	»	
118	María Pérez Pérez	Paracuellos de J.	8	11	23	
119	Leonor Grijalba	María	8	11	17	
120	Elena Rebollar	La Vilueña	8	11	8	
121	Victoria Casamitjana	Orés	8	5	8	
122	Venancia Cano	Velilla de Ebro	8	»	8	
123	Manuela Julve	Valpalmas	7	7	3	
124	Julia Moya	La Almunia	7	7	10	
125	Ana C. Claver	Pina de Ebro	7	6	»	
126	Juana de Gracia Expósito	Pomer	7	7	»	
127	María Yerobi	Sta. Cruz Moncayo	7	6	23	
128	Casimira Usón	Sástago	7	5	27	
129	María López	Romanos	5	11	15	
130	Josefa Arjó	Mediana	5	7	20	
131	Pilar Luesma	Bardallur	5	2	12	
132	María Legua	Pina	5	2	»	
133	Joaquina Poblador	Rodén	4	6	16	
134	Rosario Trinchán	Escatrón	3	8	22	

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

Tercera y última subasta de pastos.

El día 25 de Enero, á las once de su mañana, en la Casa Consistorial de Escatrón, se celebrará la tercera y última subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos para dos mil doscientas cabezas de ganado lanar en el monte de aquel pueblo, denominado «La Caballera», número 83 del Catálogo, cuyos pastos se sacan á subasta por renuncia del Ayuntamiento de

Escatrón, para ser aprovechados desde el día en que se obtenga la competente autorización hasta 31 de Mayo, siendo el tipo de retasa 1.900 pesetas y debiendo sujetarse la celebración de la subasta y la ejecución del aprovechamiento á lo dispuesto en los pliegos de condiciones para la celebración de las subastas de pastos consignadas en el Plan de aprovechamientos aprobado por Real orden de 17 de Agosto, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 28 de Agosto de 1908.

Zaragoza 9 de Enero de 1909.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

ESTADO de los aprovechamientos de caza concedidos en el Plan general aprobado por Real orden de 19 de Agosto de 1908 que han de subastarse en esta provincia por cuarta y última vez.

PUEBLOS	MONTES	TASACIÓN — Pesetas.	FECHA DE LA SUBASTA			OBSERVACIONES
			Mes.	Día.	Hora.	
PARTIDO DE BELCHITE Valmadrid.	Dehesa Boalar.	350	Enero.	27	11	Se subasta por cinco años la caza de este monte, bajo el tipo de 350 pesetas, debiendo ingresar el 10 por 100 total el primer año y obtener la licencia cada uno de ellos.

Zaragoza 9 de Enero de 1909.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

AÑO FORESTAL DE 1908 A 1909

Estado de los aprovechamientos de pastos concedidos en el Plan general aprobado por Real orden de 19 de Agosto de 1908 que deben subastarse en esta provincia por cuarta y última vez.

PUEBLOS	MONTES	EXTENSIÓN		NÚMERO Y CLASE de ganado			PLAZO	Tasa ción. Ptas.	FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SUBASTAS			OBSERVACIONES	
		total	Aprovechada	Lanar...	Cabrio.....	Vacuno.....			Mes.	Dia.	Hora		
PARTIDO DE ATECA													
Campillo.....	De Arriba.....	1600	1500	2400			Annual.	1500	Enero.	25	11		
PARTIDO DE BELCHITE													
Moneva.....	Dehesa Boalar.....	127	100	700			Hasta 15 de Abril.	400	Enero.	25	11	El rematante dejará libre la entrada de la adula todo el año.	
PARTIDO DE SOS													
Luesia.....	Val.....	2000	1300			150	Annual.	450	Enero.	25	11		
Sos.....	Val Obscura.....	400	380	2000			Hasta 3 de Mayo.	1700	Enero.	27	11	También se conceden 90 cabezas mular ó caballar.	

Zaragoza 9 de Enero de 1909.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio, fecha de hoy, se anuncia la provisión, por concurso, de las 13 plazas vacantes de aspirantes á Tenientes del Cuerpo de Seguridad, los cuales figurarán en relación sin haber alguno, sin obligación de prestar servicio ni derecho á usar uniforme del Cuerpo, pero con derecho á ocupar las vacantes que de dicha clase se produzcan.

Para ser admitido al concurso se requiere ser Teniente de la Guardia civil en activo ó retirado, y no exceder de cincuenta y seis años, ó ser Teniente de la reserva activa del Ejército, y no haber cumplido cincuenta y dos años.

Las solicitudes se presentarán en el Gobierno civil de Madrid, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, contados desde el de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y á las instancias deberá acompañarse certificación, expedida por el Ministerio de la Guerra, de las hojas de servicios de los interesados, sin que sean admitidos al concurso los que tuvieren nota en ellas de haber sufrido corrección.

Dichas instancias, con los informes que se estimen necesarios, serán sometidos al examen de la Junta á que se refiere el art. 6.º de la ley de 27 de Febrero de 1908, y cuya Junta formará, sin apelación, la propuesta de los que hayan de ocupar las vacantes de aspirantes que se anuncian.

Los Tenientes retirados de la Guardia civil acompañarán también certificación negativa de antecedentes penales, y deberán someterse á reconocimiento físico dentro de los quince días siguientes al de la terminación del plazo para presentar solicitudes.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias, lo cual harán cumplir los Gobernadores civiles al día siguiente de recibir la *Gaceta* en que se inserte, debiendo enviar á esta Subsecretaría un ejemplar del *Boletín* el mismo día en que aparezca.

Madrid 10 de Enero de 1909.—El Subsecretario, C. del Moral de Calatrava.

Relación de los individuos que, previo reconocimiento y examen que determina el art. 11 de la ley de 27 de Febrero último, han sido admitidos por la Junta á que se refiere el art. 6.º de la misma como aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad, con derecho á ocupar las vacantes que en el mismo existan y les correspondan.

Relación de Sevilla.

- 1 José García Cánovas.
- 2 Rafael Alvarez Román.
- 3 José Artiaga Martínez.
- 4 Manuel Espejo Rodríguez.
- 5 Miguel Montero García.
- 6 Manuel Cáceres Escobar.
- 7 Pedro Morilla Gómez.
- 8 Ricardo Rivadeneyra Rosa.
- 9 Joaquín Trigos Campo.
- 10 Juan Salcedo Moreno.
- 11 José Serrano Fraidar.

- 12 Federico Florido Guerrero.
- 13 Pedro Serrano Carrasco.
- 14 Tomás Vaquerizo Espino.
- 15 Miguel Marín García.
- 16 José Chaves Escobedo.
- 17 José Ceballos García.
- 18 Manuel Ruiz Acuña.
- 19 José Sánchez Hiraldo.
- 20 Marcos Jiménez Pérez.
- 21 Antonio Baya Hervás.
- 22 Juan Jiménez León.
- 23 Francisco Mata Bejarano.
- 24 Manuel Matamoros Garzón.
- 25 Manuel Pérez Vargas.
- 26 Francisco Gómez del Castillo.
- 27 Cristóbal García Martín.
- 28 Joaquín Galiano Guillén.
- 29 Manuel Armerio González.
- 30 Joaquín Bernabeu Sánchez.
- 31 Antonio Vilver de los Santos.
- 32 Manuel Castillo Parrado.
- 33 Manuel Cuadrado Pérez.
- 34 Antonio Trillo Rojas.
- 35 Antonio Ruiz González.
- 36 Antonio Rodríguez Sánchez.
- 37 Antonio Romero Morales.
- 38 Francisco Corchero Vidal.
- 39 Antonio Varo Romero.

Madrid 2 de Enero de 1909.—El Subsecretario, Conde del Moral de Calatrava.

(Gaceta 11 Enero de 1909.)

PARTE NO OFICIAL**Nuevo Mercado de Zaragoza.
Sociedad anónima.**

Se convoca á los señores accionistas á la Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 del actual, á las tres de la tarde, en el Salón de fiestas del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola.

El depósito de acciones para asistir á ella podrá efectuarse en la forma prescrita por los Estatutos, todos los días no festivos, de diez de la mañana á dos de la tarde, en la Caja social (Cerdán, 1, principal).

En el mismo domicilio y á iguales horas, podrán los señores accionistas examinar el balance del año 1908 y sus comprobantes, durante los cuatro días anteriores al señalado para la Junta.

Zaragoza 13 de Enero de 1909.—El Secretario, P. A., Benito Bezunartea.

Término regante de Villamayor.

La Junta directiva y de gobierno, en sesión de 11 del actual, ha acordado convocar á una Junta general extraordinaria de regantes para el día 14 del corriente, á las dos de la tarde, para autorizar los gastos de la recomposición de las acequias, manera de arbitrar recursos y forma de solventarlos. En el caso de no reunirse mayoría, se efectuará dicha Junta el siguiente día 15, á igual hora, tomándose acuerdo cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Villamayor 12 de Enero de 1909.—El Alcalde Presidente, Celestino Roche.

IMPRESA DEL HOSPICIO